

REPUBLICA DE PANAMA

20. 6. 19

800

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA

POSTALIA 176 7



cualquier proyecto que sea de interés para la Compañía, incluyendo la firma/confirmación de los documentos de licitación; negociación/firma de acuerdo de subcontratación, sociedad de cuentas en participación o consorcio para la licitación; respuesta de clarificación/consulta, así como trámites relacionados a la licitación;-----

-----7. Asimismo, para cumplir plenamente con las obligaciones contractuales y manejar todos los asuntos en la implementación del contrato necesarios para el proceso de licitación, incluido el diseño, adquisición, fabricación, transporte, instalación, prueba y puesta en marcha y entrega, además de firmar el contrato de subcontratación y/o suministro relacionado con cualquier proyecto que sea de interés para la Compañía según lo estipulado en el contrato o en el pliego de cargos;-----

-----8. Igualmente, recibir y enviar, manejar y firmar correspondencia de/para personas naturales, compañías/organizaciones, gobiernos y organizaciones internacionales; negociar y celebrar contratos, acuerdos y cartas de intención con personas naturales, compañías/organizaciones, gobiernos y organizaciones internacionales con el propósito de desarrollar negocios.-----

-----9. Actuar con suficiente capacidad legal en representación de la Compañía para su debida representación en todas las gestiones necesarias y el proceso de precalificación de las licitaciones en las que la Compañía participe;-----

-----10. También ser notificado en representación de la Compañía de cualquier resolución o comunicación oficial de cualquier entidad pública con respecto a cualquier adjudicación o reclamo, tal como sea el caso, de las ofertas públicas en las que la Compañía participe;-----

-----11. Actuar en representación de la Compañía en cualquier otro acto como pueda considerar necesario y por el interés de la Compañía ante cualquier entidad pública o privada en la República de Panamá, que él considere en los mejores intereses de la Compañía;-----

-----12. Tener plena capacidad para actuar en representación de la Compañía.-----

-----Todo poder y autoridad otorgados en este poder finalizarán automáticamente el 27 de julio de 2021, salvo que sea antes revocado mediante su debido proceso.-----

-----El APODERADO (FIRMA DE LA MUESTRA) (Fdo.) (Illegible)-----

-----Este Poder es válido desde el 28 de julio de 2018 al 27 de julio de 2021.-----

-----En nombre y representación de-----



China Harbour Engineering Company Limited-

[Sello]-

(Fdo.) (Illegible)-

Lin Yichong-

Presidente de la Junta Directiva-

Firma autorizada-

14 de mayo de 2018-

Lo anterior es fiel traducción al español del documento escrito en inglés adjunto.-----

Panamá, 28 de septiembre de 2018.---(fdo.) Vanessa Caballero Pittí---VANESSA CABALLERO

PITTÍ-Cédula No.4-705-203 - Hay un sello que dice: Vanessa Caballero Pittí - Traductora Pública

Autorizada -Inglés - Español y viceversa - Resuelto 2870 de 7 de noviembre de 2008 - Ministerio de Educación.-----

TRADUCCIÓN

CERTIFICADO NOTARIAL

(2018) J. C. A. W. J. Z. Zi No. 4175-

SOLICITANTE: China Harbour Engineering Co., Ltd.-----

DOMICILIO: No. Calle Chunxiu No. 9, Distrito de Dongcheng, Ciudad de Beijing-----

REPRESENTANTE LEGAL: Lin Yichong, varón, nacido el 16 de enero de 1963, con cédula de residente número: 440105196301162115.-----

ASUNTO NOTARIAL: Sello y Firma-----

Certificamos por este medio que, el sello de la empresa China Harbour Engineering Co., Ltd., y la firma de su Representante Legal y Presidente Lin Yichong y el Apoderado Wang Xiaofeng que aparece en el Poder anterior, emitido en inglés el día 14 de mayo de 2018, son auténticos.-----

Notaría Chang An de la Ciudad de Beijing República Popular Chinas-

Notario: Liang Diu-----

2 de julio de 2018-----

(Aparece estampado el sello de la Notaría Chang An de la Ciudad de Beijing)-----

IV 21616967-----

REPUBLICA DE PANAMA

20.6.18

300

NOTARIA DECIMA DEL CIRCUITO DE PANAMA



-----LO ANTERIOR ES TRADUCCIÓN FIEL Y COMPLETA DE SU ORIGINAL EN CHINO. PANAMÁ, 5 DE SEPTIEMBRE DE 2018.----- (Fdo.) ilegible-----

Sello: Lic. Si Chin Leung Ho-TRADUCTOR PÚBLICO AUTORIZADO-Chino-Español 342 de 14 de Febrero de 2003 República de Panamá-----

-----Traducción de Autenticación del Ministerio Chino de Relaciones Exteriores-----

-----Ren Zi No.180284384-002 Por la presente certifico que el sello de la notaría y la firma (sello) de **Liang Wei** que aparecen en el documento anterior son auténticos.-----

-----Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China-----

-----Departamento de Asuntos Consulares-----

-----Primer Secretario (Frimado)-----

-----Zhen Xiaoling-----

-----6 de julio de 2018 (Sello del Departamento de Asuntos Consulares del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China-----

Sello de amarre: EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ-SECCIÓN CONSULAR Beijing-China-ESCUDO-----

REPÚBLICA DE PANAMA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Departamento Consular y Legalizaciones

CERTIFICADO DE AUTENTICACIÓN

Recibo Oficial No.1292977 Arancel No.60 Derecho B/ 30.00 No.1147175-----AMP-16-----

El Suscrito **Francisco Carlo Escobar Pedreschi**-----NOMBRE DEL FUNCIONARIO CONSULAR **Embajador**-----TITULO Y LUGAR DE ACREDITACIÓN.-----

CERTIFICA:

que la firma que aparece en el documento adjunto que dice: **Zheng Xiaoling** es auténtica y corresponde a la que acostumbra usar en los documentos que autoriza en calidad de **Primer**

Secretario Encargado de Asuntos de Legalización en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China Dado en la Ciudad de **Beijing** el día **10** del mes de **julio** del año **2018**.

(fdo.) ilegible FIRMA DEL FUNCIONARIO CONSULAR-INTERESADO-147994-297570-----

Sellos: EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ-SECCIÓN CONSULAR Beijing-China-ESCUDO-----

REPÚBLICA DE PANAMÁ*MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*DEPARTAMENTO DE
AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN DAL

ESCUDO

REPÚBLICA DE PANAMÁ

CERTIFICACIÓN Nro. 2018-147994-297570

El funcionario que suscribe del Departamento de Autenticación y Legalización del

Ministerio de Relaciones Exteriores debidamente autorizado para este acto

CERTIFICA

Que la firma que antecede y que dice:

Francisco Carlo Escobar Pedreschi

Es auténtica del funcionario que el día martes, 10 de julio de 2018 ejercía el cargo de
Embajador en MINREX-Oficina de Desarrollo Comercial de Panamá en Beijing, República Popular
de China

Panamá, 24 de septiembre de 2018

(Fdo.) ilegible

Ayllene Acevedo

CERTIFICADOR

CÓDIGO DE BARRA

N° 233987

Este Ministerio no asume responsabilidad en cuanto al contenido de este documento

Sellos: REPÚBLICA DE PANAMÁ*MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES*DEPARTAMENTO DE
AUTENTICACIÓN Y LEGALIZACIÓN

EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ-SECCIÓN CONSULAR Beijing-China-ESCUDO

Concuerda con su original esta primera copia que expido, sello y firma en la Ciudad de
Panamá, República de Panamá, a los veintiocho (28) días del mes de septiembre del año dos

mil dieciocho (2018) Esta Escritura tiene un total de sesenta (60) páginas



LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo



Yo, LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR, Notario
Público Décimo del Circuito de Panamá, con Cédula
N° 4-157-725.

CERTIFICO:

Que he cotejado detenida y minuciosamente esta
copia fotostática con su original que se me
presentó y la he encontrado en su todo conforme

Panamá,

03 JUN 2019

Testigos

Testigos

LIC. RAÚL IVÁN CASTILLO SANJUR
Notario Público Décimo

